



DECRETO N° 3377/

LAJA, noviembre 04 de 2010.

VISTOS:

- 1.-La Solicitud de feriado legal de la Sra. Priscilla Monsalves Pincheira, encargada de la Egis Municipal.
- 2.-Contrato de Honorarios, entre Priscilla Monsalves Pincheira y la I. Municipalidad de Laja; Artículo cuarto.
- 3.-D.A. N° 3127 de fecha 11/08/2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**CONCÉDASE** Feriado Legal 2010, a la Sra. Priscilla Monsalves Pincheira a contar del día 08 al 12 de noviembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


Paulina Arizabalo Barra
PAULINA ARIZABALO BARRA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


Miguel Gajardo Vilches
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/PJV/kmc
DISTRIBUCION: /
- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- SECPLAN/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Barracera 292 Fono: 524600-524635 - Fax: 534253